

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2017-7902 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio. Expediente SAD 2017.*

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villafufre.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Oficinas generales.
 - 2) Domicilio: Bº San Martín, nº 1.
 - 3) Localidad y código postal: Villafufre 39638.
 - 4) Teléfono: 942 593 179.
 - 5) Fax: 942 593 179.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@villafufre.es
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: ww.villafufre.com
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día hábil anterior al de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: SAD 2017.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicio de Ayuda a Domicilio. Se regula en el catálogo de servicios del artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y se define en el artículo 23 de la misma como una prestación realizadas preferentemente en el domicilio que proporciona mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas y rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en el medio habitual.
 - c) Lugar de ejecución: Villafufre.
 - 1) Domicilio: Término municipal de Villafufre.
 - 2) Localidad y código postal: Villafufre 39638.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
 - e) Admisión de prórroga: Sí, anual con un máximo de 2 años.
 - f) Nomenclatura CPV-2008: 85300000 - Servicios Sociales y de Salud.

3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto; varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación: Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los enumerados en la base 12 del pliego de cláusulas administrativas:
 - a) Valoración económica: Hasta 55 puntos.
 - b) Calidad: Hasta 5 puntos.

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 175

c) Formación del personal: Hasta 5 puntos.

d) Mejoras: Hasta 35 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

Precio hora 13,87, IVA 4 % 0,55, Total IVA incluido: 14,42 euros.

5. Valor estimado del contrato, incluidas las prórrogas previstas (2 años más), IVA excluido:

Asciende a 166.400,00 euros.

6. Garantías exigidas:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5 % del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por los dos años de duración del contrato: 4.161,00 euros.

7. Presentación de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC, hasta las 14 horas.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación: Según lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Villafufre, 28 de agosto de 2017.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2017/7902